

ni Posura de dho Mosto, 7 siempre que en
abrunto en ocurrencia, la remitiendo en Jecision
para que segun la que les harriere que sea lo que le
comberga, por lo que acuerda que estas paxes
ocurran en el presente caso a la Real Jecision
esta Cid. suplica que enterado dela quites aviso a
los. les Regle el que les parezca Suo

Sobre vino nuevo. La Cid. a Guerra que Respeto de que por las muchas
Unas. Mandando del tiempo Considera quito
Vinos dela presente cosecha de quitan vender a
da quito medicos de esta Cid. Informen sobre
ello se quese traiga a este Ayuntamiento. para en
su Vista pasar a dar la nueva Posura para
lo qual suplica a d. Alcalde mayor se zire general
mente. a todos los dueños Remidores q. el dia
del comienzo alas nueve oras dela mañana, Remi-
dos q. d. Alcalde mayor = mande seg. 2.
Cumpla lo acordado q. esta Cid. 7 quese desquite
la dha zitarion

Sobre regaros del
Mata de Noe en este Ayuntamiento una Petizion de Martin
Lanza. arrendador del Mata de. En que expone
allarse a finado la mayor parte del dho Mata-
de por quese hane la matanza con gran Inco-
modidad 7 que de verdad el regaro se exami-
nara enteram. Remendiado q. esta Cid. = acuerda
que los Cavalleros Comisarios de Propio, hagan
Reconocer lo que sea mas quise regarar para
hacer la Matanza 7 q. se especure Reministran-
do lo necesario q. el mayor dho de Propio del
Cid. Imponer se desquachara libram. en Vista de
la Relacion de gastos que se fieren

Sobre fiestas,
Los d. Joseph Man. 7 d. Grad. Jaber de Sierra
Comisarios de fiestas, dieron q. a esta Cid. las
fiestas que govan Boros exenta todos los años
dela Realissima Congregion, 3. Grad. Jaber
7 quatro d. sus Patronos, para que en su publi-
cencia se Reministrase de su Resolucion para
encomenar sus sermones a dha Cid.

